ACTA N° 23

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO AUTOMOTOR

EXPTE N° 335 868, ID N° 252 552

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil trece siendo las diez horas, se reúnen el Magistrado Wilfrido Rolon, Miembro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, el Magistrado Blas Eduardo Ramírez, Mie mbro del Tribunal de Apelaciones Primera Sala, e l Lic. César Daniel Mendoza, Jefe de Sección Presupuesto y Contabilidad, la Lic. Lourdes Noelia Aquino, Jefe de Sección Informática, el Lic. Oscar Tomás Ibarra, Técnico de la Sección de Contabilidad, el señor Marcelo Dávalos, Auxiliar de la Sección de Patrimonio y Suministro miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Numero diez del diez y ocho de febrero del dos mil trece, para evaluar las ofertas del llamado para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO AUTOMOTOR"** de la Circunscripción Judicial de Encarnación, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2421, que establece en la Sección VI, del Capítulo III, Título II sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas". El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. En fecha catorce de diciembre del año dos mil trece, en el local del Palacio de Justicia de Encarnación se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO AUTOMOTOR"**, en el cual se dio a conocer las ofertas de los oferentes según consta en el Acta de Apertura de sobres N° 40/13.

2. Este comité procede a analizar las ofertas verificando el cumplimiento de la documentación presentada y las especificaciones técnicas solicitadas constatando lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

DESCRIPCION	CONDOR S.A.C.I.	INTEGRAL
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	SI	SI
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA **(FORMULARIO 2)**	SI	SI
DECLARACION JURADA (ORIGINAL) de **no** encontrarse comprendido en la **INHABILIDADES** del **ART. 40** Ley 2051/03 y de **INTEGRIDAD (FORMULARIO 4)**	SIPE	SI
FOTOCOPIA SIMPLE DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	SIPE	SIPE
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION LEGAL	SIPE	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SIPE	UNIPERSONAL

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Itapúa * COMITE DE EVALUACION

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACION
Número: 3038
Recibí hoy: 27 NOV. 2013
Hora: 11:32
Firma: Florencia Ferreira

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION

Luego de la elaboración del cuadro de cumplimiento de documentos se procede a realizar algunas observaciones.

a) **CONDOR S.A.C.I.**

a.1) Presenta en el SIPE el certificado de cumplimiento con el seguro social vencido.

A consideración del comité el mencionado documento puedes ser presentado antes de la firma del contrato en el caso de que fuese adjudicada la empresa Condor S.A.C.I.

a.2) No cotiza el ítem 5.15 para ninguno de los vehículos.

Esta situación representa un incumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por el Pliego de Bases y Condiciones, lo que constituye una omisión de un requerimiento sustancial.

La oferta más baja corresponde a la empresa **Cóndor S.A.C.I**, pero debido a que no cumple con todas las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones no puedes ser adjudicado, atendiendo que dichas omisiones son de carácter sustancial.

Por tanto, ante la existencia de la disponibilidad presupuestaria en el rubro correspondiente y teniendo en cuenta que los precios se ajustan razonablemente a los vigentes en el mercado, los miembros del Comité de Evaluación:

A) **Recomiendan** adjudicar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO AUTOMOTOR"** a la empresa **"TALLER INTEGRAL de Francisco Riveros"** con RUC N° 2285182-8 por ser la oferta que presentar todos los documentos sustanciales requeridos por el Pliego de bases y condiciones.

Leída el acta se ratifican en sus términos los miembros del Comité de Evaluación de Licitaciones y Concurso de Ofertas, con lo que se dio por terminado el acto siendo las diez treinta horas.

.....
Magistrado Blas Eduardo Ramirez
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala.

.....
Magistrado Wilfrido Rolon
Miembro del Trib. de Apel. 1ª. Sala

.....
Lic. Lourdes Noelia Aquino
Jefa de la Sección de Informática

.....
Lic. César Daniel Mendoza
Jefe de Presupuesto y Contabilidad

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Itapúa * COMITÉ DE EVALUACIÓN

.....
Marcelo David Dávalos
Patrimonio y Suministro

.....
Cpn Oscar Tomás Ibarra
Técnico de Presupuesto y Contabilidad